

ORD.: EXP. N° 208 1 ✓

EXP.: N° 40, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1548, de fecha 30 de Septiembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 17-A.
Expropiación para la obra "Construcción Camino Costero, Tramo Huasco – Carrizal, Provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 ENE. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con FRANCISCO LUCIANO JOSE CABEZAS ROJAS Y OTROS otorgada en la Notaría de Santiago, de Eduardo Diez Morello, de fecha 19 de noviembre de 2009, Repertorio N°24.850-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 248 N°267, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1548, de fecha 30 de septiembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$584.770.-, desglosada de la siguiente forma:

a) \$506.437.- a la orden de FRANCISCO LUCIANO JOSE CABEZAS ROJAS, por sí y en representación de doña XIMENA DORIS CABEZAS ROJAS y FERNANDO ALBERTO CABEZAS ROJAS.
b) \$ 45.000.- a la orden de Juan Jorge Solís Soto, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Freirina, Boleta N°17015 de 22 de diciembre de 2009..
c) \$ 33.333.- a la orden de Eduardo Diez Morello, Notario Público de Santiago, Boleta N°665626 de 24 de noviembre de 2009.

Los cheques correspondientes a los expropiados y al Notario Eduardo Diez Morello, serán retirados en Santiago y, el cheque correspondiente al Notario y Conservador de Freirina, deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

IEB/chr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – III Región.

PROCESO N° 35471612

ALVARO RODRIGUEZ SOTO

Abogado

Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

Morandé N°71, 1ª piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD